



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0753/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1030/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de marzo de 2020

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
TLALIXTLIPA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2741/2019 de fecha 18 de Julio de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3,610.324 Metros cúbicos	400	2563	2962	22630001	22630400
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 676.936 Metros cúbicos	87	2963	3049	22630401	22630487
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 538.098 Metros cúbicos	60	3050	3109	22630488	22630547
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 143.493 Metros cúbicos	20	3110	3129	22630548	22630567
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 27.078 Metros cúbicos	5	3130	3134	22630568	22630572
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 5.077 Metros cúbicos	2	3135	3136	22630573	22630574
COMUNIDAD TLALIXTLIPA, Zacatlan, P-21-208-COM-001/16, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 1.781 Metros cúbicos	2	3137	3138	22630575	22630576

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Agosto de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
ASURANTE MADOS DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0753/02/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1030/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 05 de marzo de 2020

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0200 AN. 4/10 EXP. 86/16 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

